

# CRÓNICA DE BADAJOZ,

## PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.  
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

### Crónica de Badajoz.

Después de una animada discusión á la que puso término el Sr. Duque de la Torre con un patriótico discurso, fué aprobado por 168 votos contra 49 el proyecto de empréstito de 100 millones de escudos ó sean 1000 millones de reales.

Ya tiene, pues, el Sr. Figuerola el dinero que deseaba. ó mejor dicho, el medio legal de proporcionarlo.

Algunos creen que el ministro de Hacienda no encontrará quien le dé una cantidad tan grande; pero nosotros no participamos de esa creencia.

Porque la verdad es que desde que se llevó á cabo la revolución, algunos capitalistas extranjeros muy respetables, que hacia muchos años no trataban de negocios con nuestros ministros de Hacienda, han puesto á disposición del actual los fondos que este ha necesitado para salir airoso de algunos compromisos.

Siendo, pues, nuestra opinion que el Sr. Figuerola conseguirá reunir el importe del empréstito, nos limitamos á desear dos cosas: primera, que orille este asunto sin que nos sacrifiquen los capitalistas, esto es, sin que cobren un interés inmoderado; y segunda, que ni D. Laureano ni ninguno de los que le sucedan en el departamento de Hacienda, se acuerden en mucho tiempo de empréstitos ni de otras operaciones semejantes, y procuren rebajar la deuda pública, tan onerosa ya, que de seguir por el camino que se ha recorrido hasta ahora, llegaría una época en que apenas bastarian los recursos del Estado para satisfacer los intereses de aquella.

Ya es tiempo, como lo hemos dicho en otros números y como lo repetiremos cien veces si es necesario, de que se piense en vivir de una manera mas arreglada: de que se emprendan las grandes reformas cuyas ventajas nos enseña la ciencia económica, á fin de dar desarrollo á los intereses materiales del país, y de que á la vez, y para obtener mejores resultados, se efectúen todas las economías posibles en los gastos de la administracion pública.

España tiene indudablemente grandes elementos de riqueza; pero como hasta lo presente no se ha hecho caso de ellos ni se ha procurado fomentarlos, hoy por hoy es una nacion casi pobre.

No hay que olvidar esto.

Por fin, el martes 30 de Marzo se dió lectura en el Congreso del proyecto de Constitucion, firmado por todos los individuos de la comision, esceptuando el Sr. Valera, que falleció pocos dias antes.

Las cortas dimensiones de nuestro periódico no nos permiten insertar el proyecto, que en general, fué escuchado, segun parece, con alguna frialdad.

Sin que sea nuestro ánimo hacer hoy de él un análisis detenido, diremos que el proyecto encierra algo bueno, pero sin dejar de tener bastante malo. Que algunos de sus artículos parecen muy liberales y lo son realmente si se quiere, pero que otros distan mucho de obedecer al mismo criterio.

Los derechos individuales se reconocen todos, si bien uno de los artículos que tratan de ellos establece algunas limitaciones y otros presentan cierta confusion que es preciso desaparecer, pues las leyes fundamentales de un Estado requieren claridad, mucha claridad, para que no puedan interpretarse nunca de diferentes modos.

Se establece como forma de gobierno la monarquía, y que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes, pero á renglón seguido se añade que el rey ha de sancionarlas. Bien: ¿y qué quiere decir esto? Se quiere decir que el rey tiene veto ó que no lo tiene? ¿Por qué no se ha determinado con claridad, así como si el veto es suspensivo ó absoluto? ¿Qué debe ó qué puede hacer el Poder Ejecutivo si las Cortes una y otra vez le presentan una misma ley aunque disuelva aquellas y reuna otras? ¿Y por qué ha de disolverlas cuando le plazca? ¿Por qué él ha de convocarlas? ¿Qué es eso de que una vez en cada legislatura puede suspender las Cortes sin el consentimiento de estas? Y sobre todo ¿cómo se concibe que se dé facultad al rey, no ya para disponer de las fuerzas de mar y tierra, sino para declarar la guerra y hacer y ratificar la paz, dando cuenta documentada á las Cortes? Pues ¿qué ¿por documentada que fuera la cuenta, podría tener la virtud de restituir la vida á los ciudadanos que la hubiesen perdido, en aras quizás de una loca ambicion ó de un raro capricho?

Si llegar á la independencia de la Iglesia y del Estado, se establece sin em-

bargo la libertad de cultos; pero el artículo que trata de esta materia está deplorablemente redactado, como atinadamente observa nuestro colega *El Universal*. Si los españoles que no sean católicos tienen en materia religiosa la misma libertad que los extranjeros residentes en España, ¿á qué escribir para ellos un párrafo aparte, diciendo que si algunos no son católicos están comprendidos en las disposiciones del que le precede? ¿A qué criterio obedece esta distincion?

Pero ya caemos en la cuenta: el Sr. Olózaga y alguno otro individuo de la comision no querian pasar de la tolerancia religiosa, y ya que han cedido en el fondo, han aspirado á sacar partido de la forma.

El rey es inviolable é irresponsable, y la monarquía hereditaria.—¿Entonces para qué el señor Topete queria que sus hijos fueran demócratas y sus nietos republicanos?

Hay Congreso y además Senado, que se renueva por cuartas partes con arreglo á la ley electoral cada vez que se hagan elecciones generales de diputados; siendo la renovacion total cuando el Senado lo disuelva el rey.—Respecto á la forma en que se elige esa cámara nos reservamos hablar de ella otro dia.

Los diputados han de haber cumplido 25 años. Luego para ser elector se requerirá la misma circunstancia; y por lo tanto, es claro que á la juventud republicana lo mismo que á la juventud monárquica, las quieren dejar en la misma situacion de hoy, después de los trabajos que ha hecho la primera para que se concedieran los derechos políticos á los 20 años.

Algunos de los derechos que se proclaman no pueden ser suspendidos en la nacion ó en parte de ella sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado ó en circunstancias extraordinarias.—El territorio á que se aplicare se regirá durante la suspension por la ley de orden público establecida de antemano; pero ni en una ni en otra podrá autorizarse al gobierno para estrañar del reino, ni deportar ni desterrar á los españoles á distancia de mas de 50 leguas de su domicilio.

En general, la estructura de los artículos del proyecto nos agrada poco y está revelando á las claras, la lucha que ha habido en la comision, debida á la diferente procedencia política de sus individuos;

lucha en que cada cual habrá tenido que ceder algo, para obtener algo en cambio, evitándose así la presentacion de votos particulares, lo cual hasta cierto punto es digno de elogio.—Hay algunas cosas sin embargo con las que, segun nuestro juicio, no han debido transigir los señores Martos, Romero Giron y otros; pero que de seguro serán modificadas por virtud de la discusión parlamentaria.

Otro dia examinaremos mas detenidamente el proyecto, del cual segun los anuncios que hay, principiará á ocuparse la Asamblea constituyente en los primeros dias de la semana próxima.

La situacion política de Portugal está muy lejos de ser satisfactoria.

El decreto del Gobierno, reduciendo el número de los diputados que venian eligiéndose conforme á una ley hecha en Cortes, ha sido recibido como era de esperar, con visibles muestras de descontento.

La prensa de oposicion redobra mas cada dia sus ataques.

Celebranse con frecuencia reuniones públicas y en ellas se dirigen mil invectivas contra el gobierno.

En una de las últimas reuniones, que tuvo lugar en casa del marqués de Vallada, se acordó dirigir al rey una peticion que fué redactada en el acto y publica el periódico oficial del vecino reino.

Hela aquí.

Señor:

«Los principios que en la letra de la constitucion aseguran la independencia de los poderes del Estado, prohiben expresamente que el gobierno atente contra la base del sistema representativo alterando los círculos electorales y el número de representantes del pueblo. Los sacrificios de dos generaciones no pueden ser alterados por un acto que hiere ilegalmente los derechos del ciudadano y la dignidad del país.

Señor: Usando del derecho de peticion, el mas sagrado y el último que queda al pueblo cuando una violencia audaz le hiere en sus intereses mas preciosos, los ciudadanos congregados en las reuniones electorales de Lisboa y Belem, piden á V. M. que por una resolucion propia de los sentimientos liberales que deben inspirar á la corona constitucional, ponga término á la agitacion y á la ansiedad pública, revocando el decreto de 18 de marzo y separando de sus consijos á los ministros que lo firmaron. Solo por este medio se podrán evitar las calamidades que la continuacion de esta situacion violenta puede provocar. La presencia en los consejos de la corona de hombres sinceramente liberales y en armonia con las aspiraciones del país, restituirá la tranquilidad á los animos é iniciará el camino de las gran-

Las medidas que las circunstancias imperiosamente requieren.

Belem 27 de Marzo de 1869.—Si-  
guen las firmas.

Segun *La Revolucion de Setiembre*, el rey D. Luis estaba muy conmovido al recibir á las personas que se encargaron de entregarle la anterior peticion; pero el obispo de Viseo, uno de los ministros, revelaba en el semblante todo el furor de que estaba poseido y hacia señas al rey para que desde luego desahuciara á la comision.

Ya veremos en qué paran estas cosas.

En estos dias se viene hablando por la prensa de la presentacion inmediata por el Poder ejecutivo de un proyecto de ley de empleados.

Con este motivo nuestro apreciable colega *La Independencia española*, periódico que dirige el Sr. Henao y Muñoz, ha publicado un artículo titulado «La empleomanía» del que tomamos el siguiente párrafo en que se dicen grandes verdades:

«Cuando el país no está constituido; cuando no se han resuelto las cuestiones vitales políticas que han de influir poderosamente en la felicidad de la patria; cuando no se han realizado las grandes economías por las que tanto suspira la opinion pública, ni mejorado la hacienda, ni tratado de quitar las trabas para la desamortizacion de bienes en materia de censos, capellanías y de manos muertas, que los gobiernos reaccionarios crearon contra las leyes desamortizadoras; ni acordado la descentralizacion administrativa, haciéndose desaparecer el inútil y gravoso consejo de Estado, y las demás ruedas innecesarias de la administración; ni se han suprimido muchos y costosos destinos pudiendo haberse dado no pocos de ellos á personas que los hubieran desempeñado gratuitamente y como un cargo honorífico, es muy triste ver que en estos instantes y cuando reina cierto desorden en el personal de la administración pública, se proyecte una ley de empleados, como si se tratara de vincular en los actuales funcionarios los cargos que les han sido confiados contra la opinion del país, y contra los principios de justicia.»

Nuestro colega añade despues que comprendería la procedencia de la presentacion del proyecto si se hubiesen declarado nulos los nombramientos de innumerables empleados que creó el depotismo y el pandillaje de otras administraciones; si en los nombramientos que en general se han hecho, despues de la revolucion, se hubiese atendido al mérito, á la ilustracion y antecedentes políticos de las personas, anteponiéndolos á las simpatías de las mismas, á los intereses de familia ó del individuo, elevándose á importantes é improvisadas posiciones á hombres sin conocimientos bastante para desempeñarlos; y si en fin no se hubieran cometido otros abusos prescindiéndose á la vez de ciertas consideraciones.

En *El Arco Iris*, periódico que ha empezado á publicarse en Jaen, leemos lo siguiente:

«Los periódicos monárquicos-religiosos ofrecen como regalo á sus suscritores el retrato de D. Carlos de Borbon y Este, en hábito de campaña.»

¿Y por qué no en hábito de Franciscano?

Sería mas lógico y los abonados quedarían mas satisfechos.»

Quando los diputados republicanos defendieron no hace mucho tiempo á uno neo, los periódicos de este partido dirigieron mil elogios á aquellos diputados diciendo que eran verdaderamente liberales, lógicos y protectores de toda causa justa.

Pues bien, ahora que el Sr. Pi y

Margall al tratar del empréstito ha dicho que conviene la absoluta independencia de la Iglesia y del Estado, la prensa nea, dando al olvido sus recientes elogios, dirige mil invectivas contra los diputados republicanos, dice que su deseo es que se lleve á cabo un robo y les llama comparsa y otras cosas por el estilo.

Nuestro apreciable colega *La Igualdad*, incluye entre los diputados que prometieron votar contra las quintas y han votado la del presente año, á nuestro particular amigo D. Luis Gomez de Teran.

*La Igualdad* ha padecido dos errores: uno, diciendo que el Sr. Teran votó la ley llamando al servicio militar 25000 hombres, cuando por hallarse enfermo no concurrió á la sesion en que fué aprobada; y el otro, asegurando que prometió votar contra las quintas, cuando en su manifiesto lo que ofreció fué trabajar por la reorganizacion del ejército.

El Sr. Teran á quien todos reconocen como un cumplido caballero, es incapaz de faltar nunca á una palabra por él empeñada.

Celebraremos que *La Igualdad* rectifique la noticia, dando una prueba de imparcialidad.

Nuestro ilustrado colega *El Otro*, que era un furibundo republicano, se ha vuelto monárquico.

Por si lo dudan nuestros lectores, insertamos las siguientes líneas en que el colega revela su apostasia.

«En un folleto que ha visto la luz pública uno de estos dias, se propuso para candidato al trono de España, á Jesucristo.

Si se necesita un voto para este candidato, aquí está el mio.»

*La Verdad Católica* de Jaen asegura que el Jueves Santo entraron en la iglesia parroquial del pueblo de Torredongimeno, en aquella provincia, cuatro jóvenes armados de revolvers que dispararon dentro del templo, hiriendo á algunas de las personas que allí se encontraban y revolviéndose luego contra las imágenes que debían salir en la procesion del Viernes Santo por la mañana.

Nos resistimos á dar crédito á la noticia que dá el colega; pero si fuera cierta, uniríamos nuestra voz á la suya pidiendo el castigo de los autores de un hecho tan criminal.

Es preciso hacer comprender que una cosa es la libertad amplísima y otra es la licencia.

*El Progreso*, periódico de Jerez de la Frontera, pide que dejen allí de guarnicion 1000 hombres de infantería y un escuadron de caballería; fuerzas que juzga necesarias para mantener la tranquilidad pública.

Si todas las poblaciones de alguna importancia piden lo mismo que Jerez de la Frontera, no sabemos cómo ha de llevarse á cabo la reduccion del ejército.

Nuestro Ayuntamiento está haciendo lo que debió ejecutar desde el primer dia en que resolvió librar del servicio militar á los jóvenes á quienes les tocara la suerte de soldado, que es recorrer las casas de los vecinos escitándoles á que figuren en la suscripcion abierta por el Municipio.

Ya han llegado 6 ó 7 diputados provinciales.

Ya veremos si hay mayoría y sobre todo si hay sesion.

La verdad es que el Gobierno ha

procedido con mucha calma en la resolution de los conflictos de la diputacion.

El conde de Alta, embajador portugués cerca del Gobierno provisional, ha dirigido un comunicado al *Diario de Noticias* de Lisboa desmintiendo ciertas insinuaciones que se atribuian á dicho embajador por el corresponsal de aquel periódico en Madrid y manifestando que tiene fuertes razones para asegurar que D. Fernando no aceptaría la corona de España aun cuando las Cortes constituyentes se la ofreciesen despues de una votacion honrosa.

Si el alcalde de esta ciudad Sr. Dominguez, nos quiere remitir una nota de las personas que han contribuido para la suscripcion de que hablamos en otro lugar, nosotros la publicaremos con el mayor gusto.

Así tendremos tambien el de saber con cuánto han contribuido los individuos del Manicipo, entre los que hay algunos que poseen grandes fortunas. Con que al buen entendedor....

El Administrador de rentas de Burguillos D. Manuel Pinna, aprehendió hace pocos dias dos individuos de la provincia de Malaga, con dos cargas de tabaco, dos caballos y dos escopetas.

Como segun parece, en dicha provincia se vende públicamente el tabaco, claro es que el desestanco existe en ella de hecho ya que no de derecho.

Ahora bien: ¿por qué allí se consiente lo que no se tolera en otras partes?

Nos dicen de Zafra que cuatro ó cinco individuos del resguardo de estancadas que iban persiguiendo un contrabando intentaron hace algunos dias reconocer la casa de un vecino de dicha poblacion; pero que se lo impidieron á pesar de la intervencion del Alcalde, una multitud de personas que en ademán hostil se reunieron en las inmediaciones de dicha casa.

Hemos oido que el conocido y popular escritor D. Juan Martinez Villerga, se presenta candidato por la circunscripcion de Castuera, ó que lo representan algunos republicanos de ella.

No sabemos si esta noticia tiene algun fundamento.

Si el Sr. Villerga fuera á las Cortes pronunciaría de seguro discursos festivos.

Segun hemos llegado á comprender por personas fidedignas y de todo nuestro respeto, parece ser, que en el pueblo inmediato de Villar del Rey, han ocurrido escenas desagradables y hasta repugnantes durante la semana santa, entre el Párroco y el Coadjutor, promovidas por este en medio del templo con escándalo del Ayuntamiento y de los católicos, que concurrieron al templo para contemplar los misterios, que la Iglesia celebra, de la pasion y muerte de nuestro Redentor.

Tambien tenemos entendido, que dicho Coadjutor, autor de los desórdenes que deploramos, cuenta con el apoyo de un prebendado de esta diócesis, que conocemos y cuyo nombre no revelamos hoy, hasta ver la solution que S. I. se digna dar á estos acontecimientos, que traen conturbados los ánimos de los vecinos de dicha villa. Sirva de aviso esta indicacion á los que están llamados á corregir los malos efectos que, en aquel vecindario han de producir semejantes excesos; advirtiéndoles que celebráramos mucho no vernos en el sensible caso de

tener que ocuparnos seriamente de este asunto.

El Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala tomará asiento en la academia española dentro de unos quince dias. Está encargado del discurso de contestacion al señor marqués de Molins.

El dia 28 de Marzo, algunos vecinos de Igualada, provincia de Barcelona que se resistian á pagar los impuestos, se presentaron en ademán hostil delante de la casa del Ayuntamiento.—Exhortóles el Alcalde para que se retirasen, y como no se hicieron caso mandó hacer fuego á la fuerza de que disponía, resultando muerto uno de aquellos individuos.

Así lo asegura *La Publicidad* de Barcelona.

Varios colegas de Madrid, entre los que recordamos *La Iberia*, *El Imparcial* y *El Certamen*, dicen que en Extremadura hay trastornadores de el orden público en sentido reaccionario, á juzgar por ciertos documentos hallados casualmente en Ceclavio; y añaden que esos documentos responden segun se cree, á cierto centro que se supone existe en Badajoz.

Parécenos que los que tal suponen, suponen muy mal, pues precisamente Badajoz es una poblacion donde nunca ha tenido el carlismo muchos partidarios.

Por otra parte, siendo Ceclavin un pueblo de la provincia de Cáceres, el centro reaccionario, si lo hay, mas bien existirá en la capital ó en otro pueblo importante de ella, que no en Badajoz.

Está visto: algunas personas tienen formada una idea muy desfavorable de los extremeños y creen que estos pueden recibir hasta con regocijo lo que en otras partes no se aceptaría de ningun modo.

Inspiranos estas palabras lo que está sucediendo con motivo de las próximas elecciones de diputados en la circunscripcion de Castuera. Hombres completamente oscuros; hombres que no son conocidos por su amor y sacrificios á la causa de la libertad, hombres que tampoco son oradores, ni escritores ni propietarios de cierta independencia; hombres que carecen, en fin, de toda clase de méritos se atreven á presentarse candidatos.—Y cuando! cuando las Cortes á que han de ir los diputados, son unas Cortes Constituyentes en que hay tan notables individualidades!

Felizmente los electores, con ser tan bonachones como presumen los tales aspirantes, están prevenidos y se preparan á acoger sus presunciones con la mayor indiferencia.

¡Ojalá que aquellas tengan el buen instinto de elegir entre los candidatos que reúnen títulos para verlos sin correr el ridiculo, los mas dignos de llevar la representacion de la provincia.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre una de las cartas que hoy publicamos de la *Correspondencia peninsular*.—A su director D. José Fernando Gonzalez le pasa lo que á muchos demócratas, que, amantes decididos de las ideas solo á ellas rinden culto; que dicen la verdad á amigos y á enemigos; y que no quieren adular á los hombres del poder ni quieren adular al pueblo y mucho menos á las masas inconscientes.

Los que así obran serán hoy objeto de apasionadas censuras; pero confiamos en que mas ó menos tarde ha de hacerse justicia á la rectitud de sus intenciones.

Entretanto debe servirles de con-

suelo el ver la situación, no muy favorable por cierto, de los que todo lo sacrificaron por alcanzar alguna popularidad y que cuando pretenden imponer sus opiniones, por creerlas las más acertadas, son arrastrados á seguir las de otros que no tienen conciencia de ellas.

El diputado Sr. Gasset y Artime, director de *El Imparcial* ha presentado á la mesa del Congreso una proposición de ley, declarando libres de contribución durante los 15 años y concediendo ciertas franquicias á las industrias nuevas que se establezcan en España.

Este proyecto es digno de elogio.

Ayer no recibimos *La Igualdad* y *El Universal*.

Antes de ayer nos faltaron *El Imparcial* y *La Reforma*.

Otros dias echamos de menos á *La Iberia* ó *Al Pueblo*.

¿Donde se quedarán esos periódicos?

*La Voz de España*, periódico de Barcelona, se ha declarado defensor de la reina Isabel de Borbon.

Para nuestro colega la ex-reina representa la Unidad católica, el sistema proteccionista y el lazo de union entre el pueblo y el rey.

Esto último no lo sabíamos.

Por el Ministerio de Fomento se ha expedido una orden otorgando á D. Manuel Pastor y Landero, con arreglo al decreto de 14 de Noviembre de 1868, la concesion del ferro-carril de Mérida á Sevilla, sin subvencion alguna del Estado y bajo las condiciones particulares que establece el pliego aprobado en virtud de orden de 18 de Marzo.

Al dar noticia nuestro apreciable colega *Las Cortes*, de esta resolucion, dice lo siguiente:

«Como comentario á esta noticia diremos que varios pueblos de la provincia de Badajoz están dispuesto á ceder el 80 por 100 de sus propios para la construccion de esta línea que es de un interés vital para la provincia.»

Sabemos de dos pequeñas villas que no llegan á quinientos vecinos, que aportarán á la empresa algunos millones: esto dá idea de la poca necesidad de subvencionar esta empresa que está llamada á rendir pingües utilidades á sus constructores.»

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRAFICA.

Hortaleza. 140.—

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Madrid 26 de Marzo de 1869.

La impresion que ha dejado el último discurso del Sr Pi y Margall es extraordinaria. Tratabase del empréstito de mil millones pedido por el Gobierno, medida á todas luces inconveniente por su fondo y por la forma con que trata de llevarse á cabo, y el Sr. Pi que ya en la comision de presupuestos habia sostenido recias batallas oponiéndose al proyecto, en la sesion de ayer hizo el último esfuerzo, con un empuje tal que dió enseguida en tierra con el malaventurado Sr. Figueroa.

Lo que pasa en el Congreso con los hombres más esclarecidos y de más talento, es digno de toda meditacion. Vienen algunos precedidos de una gran fuerza de saber y de elocuencia, y á la primera vez que hablan en el Congreso se hundén para siempre, y en medio de un ridiculo general. Vienen

otros, humildes, casi desconocidos, que han pasado su vida en el estudio, y á quienes nadie ó muy pocos han oido hablar, y allí, yo no sé si se agigantan ó si se trasforman, pero el caso es que revelan dotes oratorias de primer orden, y hacer vislumbrar dias de gloria para la tribuna española. En pocos años he visto caer hechas pedazos, muchas reputaciones brillantes, y levantarse otras de personas antes punto menos que ignoradas. Jóvenes que por la facilidad y el brillo de sus palabras eran el encanto de todas las reuniones; abogados célebres que en el foro de Madrid ó en el de provincias, tenian fama de elocuentes, estudiosos, profundos y sutiles, han venido al Congreso, y han tenido que colocarse allá, en las últimas filas, para hacer únicamente esos fuegos de guerrilla que aquí se llaman preguntas, proposiciones, interpelaciones y advertencias sobre faltas al reglamento. Las grandes batallas, esos terribles torneos en que uno, ó lo más dos, se batén contra todo un ministerio, y contra una situacion política, en medio del silencio sepulcral y respetuoso de la cámara, cuando todos los diputados están en sus asientos, todas las tribunas henchidas de gentes y todos los ojos fijos en el orador, esas grandes batallas, repito, quedan para esos pocos privilegiados del talento y de la elocuencia que, como el Sr. Pi y Margall, son, en medio de su modestia, y bajo el aspecto intelectual, más grandes, todavía que la cámara.

¿En qué consiste esto? ¿Qué hay en la oratoria política de nuestro congreso que así achica algunas veces, á los grandes, y así, en otras, agiganta á los pequeños? Yo no lo sé: lo que sí afirmo es que aquel público y aquel espectáculo imponen, y que no conozco á nadie, ni al mismo Sr. Olozaga, que al empezar allí un discurso no les tiembra la voz y no se muestren pálidos y confusos como si fueran á sufrir el fuego de una batalla.

Madrid 28 de Marzo de 1869.

Una interpretacion torcida, ó una pasion exagerada, ha creido encontrar en alguna de mis cartas anteriores tendencias y opiniones que no son ciertamente las que hasta aquí he defendido en mi vida. Por que he procurado estudiar tranquilamente la índole de una determinada forma de gobierno, y he dicho de ella lo que cumple á un escrito que no rinde más culto que á la verdad; por que he procurado señalar, según á mi se me alcanza, la conducta que deben seguir monárquicos y republicanos, si por acaso la monarquía triunfa y los derechos individuales prevalecen, ha habido quien ha visto en mí un herege de mi Iglesia, un desertor, con armas y bagajes, de aquellas filas en que hace ya muchos años me coloqué, no por un arranque de pasion, ni por despecho, ni por precipitacion de juicio, sino despues de maduro exámen, y por íntimo y sincero convencimiento.

No ha de ser esto parte para que en adelante varíe de opinion y de conducta. Al empezar á escribir estas cartas, hice profesion de independencia de juicio y de absoluta imparcialidad, sabiendo bien, por larga y dolorosa experiencia, que si esto me proporcionaria la benevolencia de algunos espíritus graves ó discretos, en cambio me acarrearía odios y acusaciones no solamente de mis adversarios sino que tambien de mis amigos. Ya se yo que al fin, en esta pequeña y humilde esfera en que me muevo, se me hará justicia. Cuando los dias de tempestad lleguen—y al paso que vamos llegarán pronto—y se vea que sobre el cansancio de los unos, la apostasia de los otros y el descreimiento de los más, se levanta la voz serena y tranquila de aquellos á quienes ni la victoria embriaga ni el infortunio abate, entonces se comprenderá que el valor no está en halagar las pasiones exaltadas y en adular

á los que por sus fuerzas son poderosos.

¡Ah! si los pueblos juzgaran con acierto de las cosas y de los hombres, desconfiarian siempre de aquellos que todo lo hacen, y á todo apeñan para atraerse sus simpatias y hacerse fuertes con su fuerza. Yo he visto á más de uno que gritaba con todo el entusiasmo de que era capaz en las reuniones públicas y secretas; que ponía en el cielo la honradez de su alma y el radicalismo de sus convicciones; que rodeado siempre de bullangueros y perdonavidas, se ponía en mangas de camisa en los cafés, y aturdia á todos con sus gritos, para llamar de una y otra suerte la atencion pública, y que cuando por estos ó por otros medios semejantes, alcanzó popularidad, prestigio y renombre, dió al olvido compromisos, amigos y juramentos, y encontró fuera de sus antiguas filas una posicion política envidiable. Estos desengaños, por amargos que sean, se repetirán siempre: vencido ó vencedor, oprimido ó libre, el pueblo es hoy un verdadero soberano: él dá las coronas y las arranca; él crea Dioses que todo lo pueden como Espartero, y ángeles infernales, como Narvaez, que contra su gusto acaso, pasan por la tierra como una maldicion; él, en fin, tan pobre, tan desvalido siempre, y generalmente tan débil, concentra en sus manos, en los dias de pavorosas tempestades, todas las riquezas, todos los poderes y todas las fuerzas de la tierra. Adular, pues, al pueblo, mentirle ideas que no se tienen y afectos que no se siente, y todo ello para atraerse su voluntad y dominarla, es aspirar al poder de un déspota en nombre de la libertad, y á encumbrarse sobre todo en nombre de la justicia y de la igualdad.

Gacetas.

Funcion.—El profesor de gimnasia D. Eduardo Daniel, que tiene su academia en la calle de Arcoaguero, esquina á la de S. Blas, deseoso de cooperar al buen éxito de la suscripcion abierta por el ayuntamiento de esta capital para redimir del servicio de las armas á los jóvenes de ella que salgan soldados en el próximo sorteo, ha dispuesto ejecutar una funcion extraordinaria en dicho local, que tendrá lugar en la tarde del dia de mañana.

El programa de la funcion es el siguiente según la nota que se nos ha remitido.

- 1.° Ejercicios preparatorios de los niños.
- 2.° Escalera de madera, por varios alumnos.
- 3.° Los niños en la máquina de saltar.
- 4.° Gran salto por un solo discípulo.
- 5.° Los niños en la cuerda de nudos.
- 6.° Escalera, consola y anillos por un niño de corta edad.
- 7.° Ejercicios en el palo fijo, por un solo discípulo.
- 8.° Escalera aérea.
- 9.° Ejercicios en el trapecio por todos los discípulos.
- 10.° Corva de acero, por un joven discípulo.
- 11.° Balanceo y dominacion en anillos y trapecio.
- 12.° Salto mortal en los anillos por todos los alumnos.
- 13.° Brazo de hierro, por un discípulo.
- 14.° Ejercicios en las paralelas.
- 15.° Ejercicio peligroso en la escalera aérea.
- 16.° Gran resistencia de Hércules por un discípulo con un caballo.
- 17.° Desafío á dorete, juego por dos alumnos.
- 18.° Saco de salvacion, socorro á los incendiados.

Los precios son; entrada general 2 rs., id. con asiento 4, y los niños 1 real.

Habrà una música y la presidencia la tendrán algunas señoritas.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, el laudable objeto del espectáculo y que se ofrece al público la ocasion de poder apreciar los adelantos de los discípulos de una academia cuyos servicios deben utilizar los padres de familias, es de creer que la funcion estará muy concurrida.

Esta dará principio á las 3 de la tarde.

BESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la agencia Lentejas).

París 27, á las nueve de la tarde.—El emperador ha regalado á Isabel de Borbon un peine muy elegante. Carlos VII, al saberlo, ha dicho: *se pareció el peine*. Estas palabras han producido honda sensacion entre los carlistas. La cordialidad entre éstos y los isabe-

linos es tal, que se pasan el dia tomando flores cordiales.

Roma.—San Pedro ha perdido su dinero en España. Se ofrecen grandes cosas por el halazgo.

Ubeda.—Se ha visto pescando por estos cerros á varios oradores de la mayoría de las Constituyentes.

Móstoles.—Dícese que los encargados de discutir la cuestion religiosa, son los órganos de esta poblacion.

Navarra.—Esta provincia se halla constipada; pero se abrigan esperanzas de que entre en reaccion. (Jeremías.)

Teatro.—La falta de espacio nos impide ocuparnos detenidamente de la pieza *El diputado presunto*, debida á la pluma de nuestro amigo y colaborador el Sr. Barriga y Soto, puesta en escena en la noche del martes. Diremos no obstante que agradó al público y fué muy aplaudida, que á su autor se le llamó á la escena y que en la ejecucion se distinguieron los señores Vega, Mela (D. Juan) y Catalá.

En la misma noche representóse la comedia en un acto *Matarse á tiempo*, original de los señores Mendo y Barriga que agradó mucho más que el año anterior, no solo porque sus autores han introducido en ella algunas modificaciones sino por la manera con que fué ejecutada. La Sra. Revilla sacó gran partido de su papel: la Liron aunque algo tímida reveló que habia comprendido el suyo: Vega trabajó con gran conciencia demostrando una vez más sus buenas dotes y los hermanos Mela, contribuyeron bastante al buen éxito de la obra.

Contra la inmensa mortalidad de los niños de baja edad, 60,000 en Francia y 50,000 en Inglaterra, la ciencia médica, nunca ha logrado poner un remedio eficaz, y no hay nada para que estrañarse, puesto que las drogas no pueden menos de aumentar la debilidad y la fuerza vital de la digestion y de la nutricion. Fué reservado á la *Revalenta Arábica Dubarry* de Londres, resolver el problema de restaurar los órganos de la digestion, crear nueva sangre, músculos y huesos, y curar el sistema glandular, sin fuerza ni irritacion, pero de una manera todo natural.

Por eso tenemos pruebas abundantes de su influencia saludable, en las obras del célebre doctor Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, que ha encontrado con la *Revalenta Arábica Du Barry*, el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestion de los niños, que no podían digerir, más que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres, y muriéndose á la vista. La señora Baronesa de Deutsch de Horn en Treves, ha salvado á sus dos hijos de una enfermedad de las glándulas, que habiéndose resistido á todas las medicinas, no dejaba ninguna esperanza de curacion.

Un caso semejante nos dá la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra. Podríamos añadir millares de curas de la diarrea, bronquitis, tos, tisis, calambres, espasmos y raquitis, demostrando el beneficio incalculable de este precioso alimento salvador, no sólo para los niños sino tambien para los adultos.—Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 12 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La *Revalenta chocolatada Du Barry*, en polvo. Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortaleciendo los nervios; las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs.; ó sean dos cuartos la taza.

*Pomada para las grietas y escoriaciones de los pechos durante la lactancia, preparada por el doctor en farmacia D. MIGUEL DOMINGO Y ROMAL.*

Las grietas, cortes ó escoriaciones de los pezones forman el tormento de las señoras que cumpliendo como buenas madres, no quieren abandonar á sus hijos á personas estrañas.

Si quitar las molestias de las madres y de las nodrizas es una obra benéfica que á las mismas se presta, no lo es menos á las criaturas que reciben su alimento de los pechos.

La esperiencia de veinte y cuatro años y los muchos certificados y cartas de profesores y particulares que han observado sus buenos y rápidos efectos (pues solo basta 4 ó 5 dias) en la curacion de la escoriaciones y grietas de los pechos nos permite creer, que en su anuncio prestamos un gran bien á la humanidad; nada decimos en su elogio, por nosotros lo dirán las personas que la esperimenten.—Acompaña á cada pomito, el fácil modo de usarla y multitud de certificaciones.

Depósito en la provincia Badajoz, droguería de D. Federico Pesini.

# Seccion de anuncios.

**SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.**

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa  
**HARINA DE LA SALUD:**

**LA REVALENTA ARABIGA** DU BARRY que cura radicalmente las de Londres, malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea; hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieles, calambres, espasmos y inflamacion de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumacion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios; neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidces, supresiones, hidropesias, reumatis- mos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los musculos, y consolidando las carnes.  
Estracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREBA

Muy señor mío: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; dige- ría el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me ha- bía sujeta á una agitacion nerviosa, insoporable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis se- mejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian pres- eritado remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su har- ina de salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocu- parme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marque- sa de BREBA.

Núm. 52,081.—El señor duque de Pluskon, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, dolores nocturnos, y malas digestiones, J. Comparet, cura.—Núm. 44,816.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Maffin, de una gastralgia é irritacion de estó- mago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.—Núm. 48,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1853, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72.000 curaciones re- beldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª núm. 1 calle de Valverde, Madrid.— En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

**EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.**

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fertilizando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO.

Núm. 59,103.—Paris 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Ara- biga al Chocolate ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo import. representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLES, al vice-consulado de Francia.

Núm. 43,715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfaccion de anunciarles que mi hi- ja se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha he- cho del Chocolate de Revalenta. Con efecto, la que antes no dormia, ni podia digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la afeccion nerviosa que padecía, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs., de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. Tambien en tabletas de 12 tazas, 12 rs.  
DU BARRY Y C.ª, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

## COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL.

LA BETICA.

Sobre la vida.

Contra incendios.

Autorizada por real órden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del dele- gado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situacion de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.417, capital suscrito, 4.924,167 280; Depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellon.

BETICA.—Número de suscritores, 3451; capital responsable 118.487457 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las pro- vincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza; su ofici- na está establecida en esta ciudad, calle del Granada, núm. 31, don- de estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

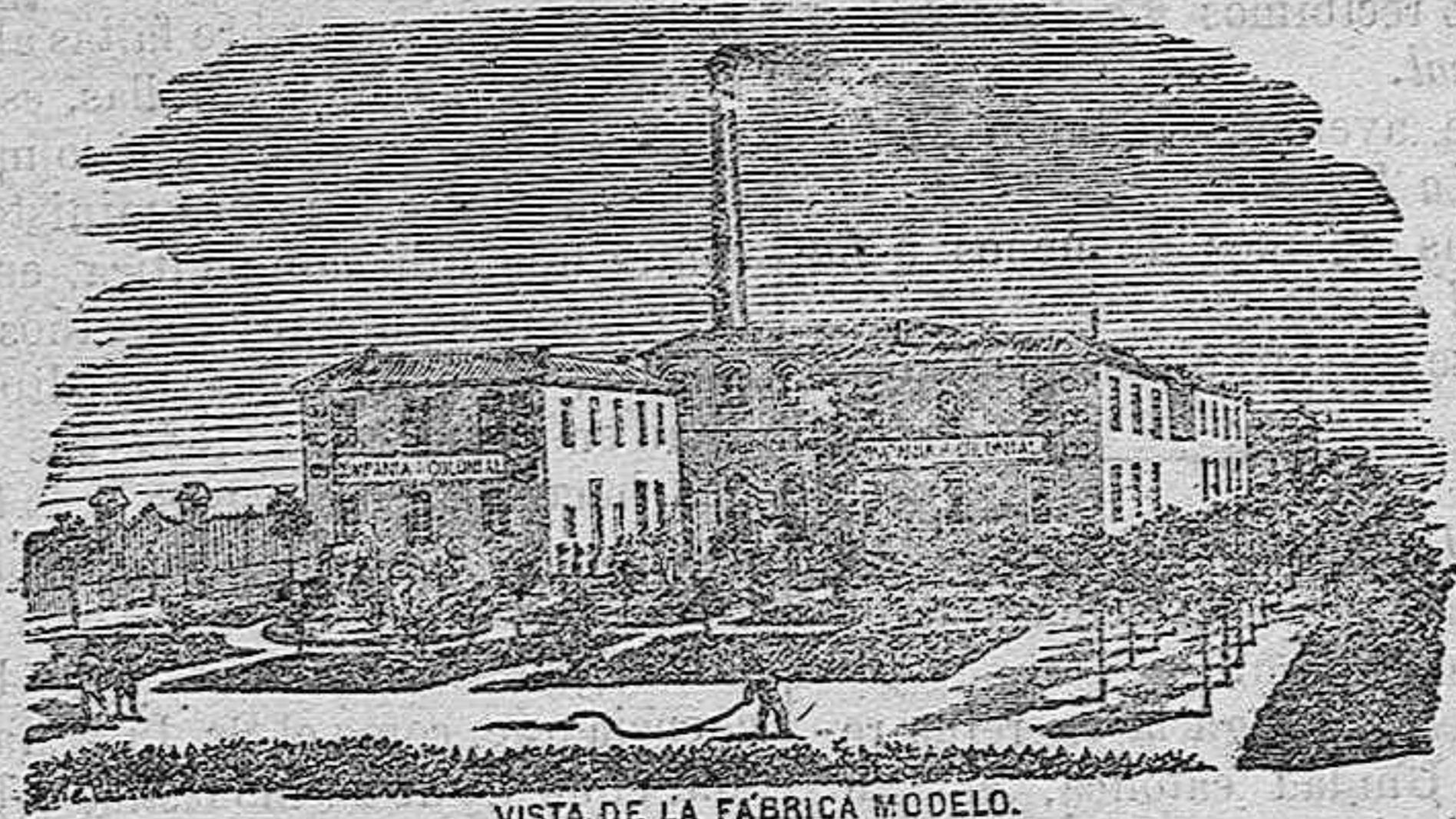
# CHOCOLATES

FÁBRICA-MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20.  
SUCURSAL, MONTERA, 8. MADRID.

## ACEITE DE BRÓTANO.

(Abrotanum.)

Con su uso nace, crece y se conser- va el cabello y la barba.

La bella reina Cleopatra y el célebre Criton de Atenas fueron los primeros que se ocuparon de la Cosmética, céle- bre tratado de los cosméticos ó arte de conservar la belleza; en ellos se reco- mienda el sin rival *Acete de Brotanum* (Brótano) como el único en su género.

Hoy despues de siglos y merced á un higienista árabe, vuelve á ponerse en uso este cosmético, el mas preciado de la reina Cleopatra para hacer nacer el cabello y la barba, contener su caída y formar hermosa cabellera á los niños de cabello lacio y endeble. A cada tar- ro acompañará un ejemplar de la rese- ña histórica-higiénica del cabello y de la barba.

Precios, 5 y 10 rs. frasco.

La correspondencia y pedidos á los señores Chavero y Valero.—Cármén 8 Málaga.

Grande rebaja á los especuladores.

## FABRICA DE CONSERVAS Y ENCURTIDOS.

CONFITERIA Y TIENDA DE ULTRAMARINOS

DE CARLOS PRAST.

Las Colonias.—Arenal, 8.—Madrid.

En esta casa, la primera que en Es- paña ha obtenidos premios en diferentes exposiciones por la conservacion de fru- tas y hortalizas del país, hallarán sus constantes favorecedores un variado y completo surtido de todas clases de fru- tas y legumbres en conserva; vinos del reino y extranjeros, y todos los demás artículos pertenecientes al ramo de ul- tramarinos.

ESPECIALIDAD EN DULCES Y CAMELOS.

Los señores comerciante de provin- cias que deseen algunos de sus produc- tos pueden dirigirse á la casa, que les facilitará notes de precios y cuantas es- plicaciones se la pidan, sobre cualquie- ra de los tres ramos á que con especia- lidad se dedica.

## FOTOGRAFIA MADRILEÑA.

del pintor y fotógrafo Angulo. Campo de San Juan, con entrada por la Calle de San Blas, núm. 2.

NOVEDAD.

Se ha mejorado la elaboracion de los retratos, y en especial, los de

4 RS. EL PRIMERO Y 3 LAS COPIAS.  
Y 12 RS. 6 TARGETAS.

á fin de que se hallen á la altura de los se que se espenden en los principal es- tablecimientos de Madrid.

Tambien se elaboran de otra clase superior poco general.

Por 12 rs. el primero, y copias, 4.  
En esmalte permanente 30 rs. el primero y 8 las copias.

Amplificaciones ó retratos en lienzo, iluminados al óleo, tamaño del natu- ral, 600 rs. y en cartulina, sin illumi- nar, 160.

Se iluminan targetas con colores tras- parentes.

En la villa de Cheles y casa pa- lacio del Excmo. Sr. Conde de Via-Manuel, y en Madrid Cuesta de Santo Domingo, número 5-2.º izquierda, se arriera en pública licitacion el dia 18 de Abril del presente año, los aprovechamien- tos de bellotas, pastos y labores, de las dehesas Talanquera, Bal- sa, Novillero y Callejas, situadas en término de dicha villa: el pre- cio, duracion del contrato y de- más condiciones estarán de ma- nifiesto el dia de la subasta.

## DEUDA DEL ESTADO.

Don Antonio Algaba, compra los tí- tulos y créditos liquidados de la del Personal, y todo el demás papel nego- ciable que no se halle caducado. Bada- joz, Padres, 24.